

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO 2018-00079

Demandante: YAQUELINE ORTIZ AMADO

1- Para los fines los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de las partes, lo manifestado por el acreedor hipotecario JORGE MAURICIO ZABALA DIAZ.

2- Analizado el expediente se avizora que mediante auto del 26/01/2021, se ordenó requerir al apoderado de la parte demandante, para que cumpliera con la carga de citar a **CARLINA GONZALEZ DE MARTINEZ** en calidad de acreedora hipotecaria del inmueble que fue embargado por este juzgado y para este proceso el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-47712 anotación número 012 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá.

Observados los documentos aportados al proceso se avizora que fueron enviados por el apoderado de la parte demandante para la citación de la acreedora hipotecaria, a una dirección diferente de la reportada en el folio de matrícula inmobiliaria, en consecuencia, deberá notificarla en la dirección del inmueble hipotecado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f7f0e84432524163bd96c687d1a10eb72a9d0d9d4e7907aecde02ed6ebf6e
c6**

Documento generado en 03/03/2021 07:57:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>